



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

COMUNICADO

El Tribunal de Justicia Electoral (TJE), a sus usuarios y ciudadanía en general, informa lo siguiente:

1.- Con el objetivo de cumplir con su labor Constitucional, el Pleno de Magistrados del Tribunal de Justicia Electoral, en uso de sus atribuciones y competencias emanadas del Decreto No. 71-2019, artículos: 21 numerales 3), 4), 6); y 22 numeral 2), literal k), resolvió habilitar horas y días inhábiles para el ejercicio de su función jurisdiccional hasta el 31 de enero de 2022.

2.- El TJE reitera su compromiso de garantizar el respeto de los derechos políticos-electorales y recuerda a sus usuarios que, para efectos de presentación de recursos electorales derivados de las elecciones generales ante el TJE, debe de agotar la vía administrativa ante el Consejo Nacional Electoral (CNE).

3.- Así mismo, para obtener información de la tramitación de cada expediente, la misma se otorgará a través de la Secretaría General del TJE a los apoderados legales.

4.- Para cualquier consulta de las actuaciones del TJE o solicitar reunión para efectos informativos, favor dirigir su solicitud al correo electrónico secretariageneral@tje.hn o comunicarse al siguiente número 3205-8160.

Tegucigalpa M.D.C., 3 de enero de 2022